



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DON MANUEL BEJARANO ALVAREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).-

HACE SABER: Que celebrándose el próximo 28 de Mayo Elecciones Locales y para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los residentes, mayores de edad de este Municipio, que desde el día 10 hasta el 17 de abril actual, ambos inclusive, están expuestas al público, la relación de secciones electorales, sus locales y las mesas correspondientes, así como las listas del CENSO ELECTORAL, que se van a utilizar en dichas Elecciones.

Habiéndose producido un gran número de modificaciones en la última rectificación del Padrón Municipal de Habientes, sería conveniente que todos los vecinos que a la fecha de la convocatoria tengan cumplidos los 18 años, comprobasen su correcta inscripción, y así poder emitir su voto sin dificultad el día del proceso electoral.

Para ello deberá dirigirse al Departamento de Estadística de este Ayuntamiento, en horario de 8 a 14,30 horas, al objeto de formular la correspondiente reclamación, en el caso de no figurar en el Censo o tener algún dato erróneo, debiendo presentar el DNI o en su defecto el Pasaporte o Permiso de Conducción.

También podrá hacerse por medios informáticos, tal como se indica en la circular de Secretaría que se publica junto con el presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro De Verificación:	if9WJ++f56+qrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	10/04/2023 09:22:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/if9WJ++f56+qrZAMCOBRjw==			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

CIRCULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES LOCALES, A CELEBRAR EL PRÓXIMO 28 DE MAYO DE 2023

I.- MARCO LEGAL:

Por Real Decreto 203/2023, de 3 de abril, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, publicado en el BOE número 80 de 4 de abril de 2023, se han convocado elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, que se celebrarán el domingo 28 de mayo de 2023.

A) CENSO ELECTORAL VIGENTE:

La Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG) establece en su artículo 39.1 que

"1. Para cada elección el Censo Electoral vigente será el cerrado el día primero del segundo mes anterior a la convocatoria."

En consecuencia, el **Censo Electoral vigente** para las Elecciones Locales es el cerrado el **1 de febrero de 2023**.

B) PLAZO DE CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL:

La Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG) establece en su artículo 39.2 que

"2. Los ayuntamientos y consulados estarán obligados a mantener un servicio de consulta de las listas electorales vigentes de sus respectivos municipios y demarcaciones durante el plazo de ocho días, a partir del sexto día posterior a la convocatoria de elecciones.

La consulta podrá realizarse por medios informáticos, previa identificación del interesado, o mediante la exposición al público de las listas electorales, si no se cuenta con medios informáticos suficientes para ello."

En consecuencia, el **plazo de consulta de las listas electorales** para las Elecciones Locales es del **10 al 17 de abril de 2023 (ambos inclusive)**.

C) PLAZO Y MOTIVACIÓN DE LAS RECLAMACIONES:

Código Seguro De Verificación:	ifPalRsjiwTIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	10/04/2023 09:37:44	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ifPalRsjiwTIXMOcdk8wYw==			

El apartado 39.3 LOREG señala que

"3. Dentro del plazo anterior, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales, si bien solo podrán ser tenidas en cuenta las que se refieran a la rectificación de errores en los datos personales, a los cambios de domicilio dentro de una misma circunscripción o a la no inclusión del reclamante en ninguna Sección del Censo de la circunscripción pese a tener derecho a ello. También serán atendidas las solicitudes de los electores que se opongan a su inclusión en las copias del censo electoral que se faciliten a los representantes de las candidaturas para realizar envíos postales de propaganda electoral. No serán tenidas en cuenta para la elección convocada las que reflejen un cambio de residencia de una circunscripción a otra, realizado con posterioridad a la fecha de cierre del censo para cada elección, debiendo ejercer su derecho en la sección correspondiente a su domicilio anterior."

En consecuencia, el **plazo de reclamaciones de sus datos censales** para las elecciones locales es del **10 al 17 de abril de 2023 (ambos inclusive)**.

Respecto a la **motivación de las reclamaciones**, solo se atenderán en este período las relativas a:

1. Rectificación de errores en los datos personales.
2. Cambios de domicilio dentro de una misma circunscripción.
3. No inclusión del reclamante en ninguna Sección del Censo de la circunscripción pese a tener derecho a ello.

II.- SUPUESTOS DE ACCESO:


A) ACCESO POR MEDIOS INFORMÁTICOS

La consulta por medios informáticos puede realizarla cualquier interesado desde cualquier equipo siempre que cuente con un certificado electrónico reconocido* instalado en el mismo.

**NOTA: Los certificados admitidos son los emitidos por las autoridades de certificación incluidas en la plataforma @firma del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.*

La consulta se hará a través del siguiente procedimiento:

- 1) Acceso a la página web del Instituto Nacional de Estadística www.ine.es.
- 2) En la barra situada en la parte superior de la página pinchará en la opción "Censo Electoral".
- 3) En la página que se abra, dentro del texto, buscará la opción "Consulta de datos de inscripción en el censo electoral" y pinchará sobre la misma.
- 4) En la página que se abra, en el margen derecho de la misma, buscará la opción "Consultar la inscripción en el Censo Electoral" y pinchará sobre ella.

Código Seguro De Verificación:	ifPalRsjiwTIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	10/04/2023 09:37:44	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ifPalRsjiwTIXMOcdk8wYw==			

5) En la página que se abra, en el margen izquierdo, buscará la opción "Autenticarse en Cl@ve" y pinchará sobre ella.

6) Aparecerán cuatro opciones de identificación, debiendo pulsar la que corresponda (como regla general será DNI/certificado electrónico):

- DNI/certificado electrónico.
- Acceso PIN 24H.
- Cl@ve permanente.
- Ciudadanos UE.

7) Se accede a la inscripción en el censo electoral del interesado. En el margen inferior izquierdo, se establece la opción, en su caso, de "obtener nota informativa" u "obtener certificado de inscripción".

B) ACCESO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO

La consulta al Censo Electoral a través de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Puebla del Río se realizará en el Departamento de Estadísticas del mismo, sito en la Avda. Blanca Paloma número 2, dentro del período que marca la LOREG (del 10 al 17 de abril de 2023).

La consulta deberá hacerse cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 41.2 LOREG ("Queda prohibida cualquier información particularizada sobre los datos personales contenidos en el censo electoral, a excepción de los que se soliciten por conducto judicial") y de acuerdo al siguiente procedimiento:


a) La consulta será presencial e individualizada para garantizar la identidad del interesado.

b) El interesado deberá identificarse con alguno de los siguientes documentos:

- Electores españoles: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.
- Ciudadanos de la Unión Europea: pasaporte, documento de identidad de su país de origen o tarjeta de residencia.
- Ciudadanos nacionales de países de Acuerdos de reciprocidad de voto con España en las elecciones municipales: tarjeta de residencia, excepto para Reino Unido inscritos antes del 1 de enero de 2021, Islandia y Noruega, que también se permite pasaporte o documento de identidad de su país de origen.

c) La representación de un tercero deberá acreditarse, en todo caso, mediante la exhibición de un poder, debidamente autenticado por el Secretario General, que acredite el derecho que ostenta.


III. CONSULTA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL:

Código Seguro De Verificación:	ifPalRsjiwTIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	10/04/2023 09:37:44	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ifPalRsjiwTIXMOcdk8wYw==			

La consulta de los ciudadanos al Censo Electoral a través de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Puebla del Río durante la jornada electoral el día 28 de mayo de 2023 se realizará en el edificio de la Casa Consistorial y con los mismos requisitos y exigencias establecidos en el apartado II B) de la presente Circular.

La Puebla del Río, a la fecha abajo indicada.


LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	ifPalRsjiwTIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	10/04/2023 09:37:44	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ifPalRsjiwTIXMOcdk8wYw==			

IV. ADVERTENCIAS LEGALES:

Los empleados públicos con acceso a los datos obrantes en el Censo Electoral deberán formalizarlo cumpliendo estrictamente los requisitos establecidos, quedando expresamente advertidos de las consecuencias legales que tal incumplimiento les puede deparar.

**Las Gabias, fecha de la firma electrónica del documento
EL SECRETARIO GENERAL (DELEGADO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA)
Francisco Javier Puerta Martí**

Código Seguro De Verificación:	ifPalRsjiwTIXMOcdk8wYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	10/04/2023 09:37:44	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ifPalRsjiwTIXMOcdk8wYw==			